



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 11 JUN 2003

VISTO: el Expte N° 83/03 – Letra V.L., Asunto “Adquisición Bibliografía V.L.”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 142/03, obrante a fojas 19 de las actuaciones de referencia, se autorizó la Adquisición de Bibliografía destinada al área Legal de este Tribunal de Cuentas, a la Empresa Ediciones Antorcha.

Que por lo expresado, corresponde aprobar el pago de las Facturas B N° 01-304946/47/48/49-305043/44/45/46 Y 47, respectivamente, presentadas por la firma Rubinzal Culzoni S.A., por la entrega de la bibliografía presupuestada oportunamente, por la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 53/100 (\$ 3.884,53).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

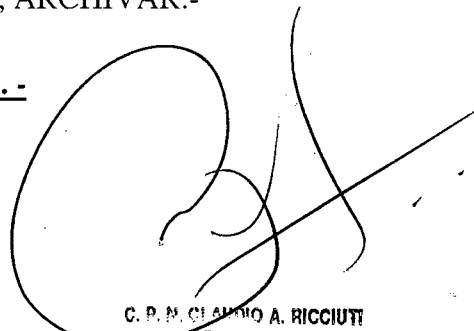
ARTICULO 1°) APROBAR el pago de las Facturas B N° 01- 304946/47/48/49-305043/44/45/46 Y 47 respectivamente , presentadas por la firma Rubinzal Culzoni S.A. , por la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 53/100 (\$ 3.884,53); correspondiente a la adquisición de bibliografía destinada al área Legal de este Tribunal, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 45, del Ejercicio 2003.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 148 /03.-




C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia